



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2015-MPH/CM

VISTO:

El Informe N° 039-2015-MPH-A/24 de fecha 15 de julio del 2015, proveniente de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual obra la propuesta para modificar el registro de firmas en las entidades bancarias; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con el documento del visto, la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas solicita la modificación del Registro de Firmas en las entidades bancarias para cuyo efecto hace llegar la propuesta de los responsables titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicitando la emisión del acuerdo de concejo y la Resolución de Alcaldía con la modificatoria del registro de firmas, conforme al siguiente detalle;

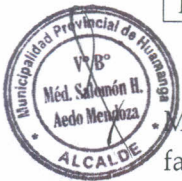
Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RODRÍGUEZ PÉREZ, Ida Nelly	Directora de la Oficina de Administración y Finanzas.
FELICES BAUTISTA, Williams	Jefe de la Unidad de Tesorería.

Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
JANAMPA AUQUI, Francisco	Asistente en Serv. Económicos y Finanzas.
FLORES BUENDÍA, Renán Pavel	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo a lo establecido por los incisos 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 3 y 29 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° inciso 3, 29 y 39 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extra Ordinaria, previo el debate sobre el particular, por unanimidad se:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del registro de firmas en las entidades bancarias, siendo los responsables del manejo de las cuentas bancarias titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RODRÍGUEZ PÉREZ, Ida Nelly	Directora de la Oficina de Administración y Finanzas.
FELICES BAUTISTA, Williams	Jefe de la Unidad de Tesorería.

Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
JANAMPA AUQUI, Francisco	Asistente en Serv. Económicos y Finanzas.
FLORES BUENDÍA, Renán Pavel	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.


ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo de Concejo, el acuerdo de Concejo N° 14 - 2015-MPH/CM de fecha 2 de febrero de 2015 y demás normas que se opongan al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Recursos Humanos el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, los interesados y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS 22 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE